

23/10/2018

Condena por femicidio: presidio perpetuo contra imputado que mató a su ex pareja

La **Fiscalía Metropolitana Centro Norte** logró obtener condena en contra de un acusado que fue declarado culpable de los **delitos de femicidio cometido en contra de su ex conviviente y de homicidio frustrado** respecto de la madre de ella, hechos perpetrados el día 9 de octubre de 2016 en un domicilio ubicado en la población Centenario, en la comuna de Colina.



En el juicio, el **fiscal Alejandro Sánchez pudo acreditar** que el acusado Franco Eduardo Zamora Hurtado (de 29 años), atacó a su ex pareja, Cristal Muñoz Ampuero, utilizando un arma corto punzante de tipo cuchillo.

El imputado la apuñaló en reiteradas ocasiones en la cabeza, rostro, cuello, tórax, hombros, espalda, brazos y glúteos, “aumentando deliberada e inhumanamente el dolor de la ofendida, propinándole más de 25 heridas penetrantes y corto punzantes que le causaron la muerte”, **según expuso la resolución del tribunal que además acogió la agravante solicitada por la Fiscalía.**

Asimismo y con las pruebas de la **investigación realizada con la PDI, el organismo persecutor acreditó** que el acusado agredió con el mismo cuchillo, con el propósito de quitarle la vida, a la mujer de iniciales J.A. –madre de la ex pareja-, dejándola con graves heridas en el cuello y en el hombro.

Por estos hechos, Zamora Hurtado fue **sentenciado a cumplir las penas de presidio perpetuo simple** como autor del delito de femicidio consumado y la pena de **cuatro años de presidio** por homicidio simple, en grado de frustrado.